

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

14191 *Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de agosto de 2017 («BOE» del 31), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero («DOG» de 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 15 de noviembre de 2017.–El Rector, Juan Manuel Viaño Rey.

ANEXO

N.º concurso	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Cuerpo docente	Área conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
2355/17	María Isabel González Rey.	32640202M	Catedrático/a de Universidad.	Filología Francesa.	Filología Clásica, Francesa e Italiana.	Lugo.	A00559
2356/17	Luis Miguel Varela Cabo.	33322224P	Catedrático/a de Universidad.	Física de la Materia Condensada.	Física de Partículas.	Santiago de Compostela.	A00560
2357/17	María Luz Loureiro García.	33327345T	Catedrático/a de Universidad.	Fundamentos del Análisis Económico.	Fundamentos del Análisis Económico.	Santiago de Compostela.	A00561
2368/17	Domingo Luís González Lopo.	36022758C	Titular de Universidad.	Historia Moderna.	Historia.	Santiago de Compostela.	C01779
2369/17	Begoña Fernández Rodríguez.	36076263G	Titular de Universidad.	Historia del Arte.	Historia da Arte.	Santiago de Compostela.	C01780